

*Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en  
1ª convocatoria el día 11 de agosto de 2.017*

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Rosa María Sánchez Casas

**CONCEJALES**

D. Pedro Montón Pérez

D. Jesús Berges Gómez

D. Francisco Javier López Martínez

En Orihuela el Tremedal a once de agosto de dos mil diecisiete, siendo las trece horas treinta minutos y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Rosa María Sánchez Casas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rizos Esteban.

No asisten los Sres. Concejales D. Rafael Samper Miguel, D. Eduardo Giménez Casas y D<sup>a</sup> Marina Casas Casas que han excusado previamente su asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA “REASFALTADO CAPA DE RODADURA URBANIZACIÓN VIRGEN DEL TREMEDAL”.**

Vista la Memoria Valorada “REASFALTADO CAPA DE RODADURA URBANIZACIÓN VIRGEN DEL TREMEDAL”, redactada por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 46.747,97 € I.V.A. incluido.

Examinada la memoria, la Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Aprobar la Memoria Valorada de “REASFALTADO CAPA DE RODADURA URBANIZACIÓN VIRGEN DEL TREMEDAL”, redactada por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 46.747,97 € I.V.A. incluido.

## **SEGUNDO.- FIESTAS PATRONALES 2017.**

A continuación, se somete a conocimiento de la Corporación el Programa relativo al desarrollo de las Fiestas Patronales, a celebrar del 9 al 13 de septiembre de 2017, en honor de Nuestra Señora la Virgen del Tremedal.

Se da cuenta de los siguientes presupuestos:

- Teruel Eventos: carpa 2.700,00 € + IVA
- Teruel Eventos: tres sanitarios 450,00 € + IVA
- Teruel Eventos: sonorización misa en la Ermita 360,00 € + IVA
- Traca: 1.000,00 € + IVA
- Actuación 10 de septiembre: BUREARTE, 2.900,00 € (exento de IVA).
- Ganadería Juan Vicente Mora: cuatro novillos para el día 11 de septiembre a 1.700,00 € cada uno y los dos novillos del día 12 a 1.500,00 € cada uno.
- Tramitación Festejos Taurinos: Sergio Blasco Iserte 7.089,00 € IVA incluido.
- Novilleros: Santiago Jelain Fresneda Velázquez “SANTIAGO FRESNEDA” y Antonio Luis Fernández Ríos “FERNÁNDEZ RÍOS”, 1.200,00 € cada uno.
- Banda de Música: Asociación Artístico Cultural Kambalache: días 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2017, 4.000,00 euros + Dietas (Alojamiento en la Residencia de Tiempo Libre de Orihuela del Tremedal). Actuarán como Banda de Música y como charanga. Los gastos corren a cargo del Ayuntamiento y la Peña “La Pítima” al 50%.

Considerando el hecho de que las Fiestas en honor a la Virgen del Tremedal, son una manifestación tradicional, constituyendo el hecho lúdico, cultural y festivo más sobresaliente del Municipio, siendo numerosos visitantes los que se acercan hasta ellas.

Considerando que el Programa de Fiestas debe ir dirigido a todos los grupos de población, y colmar las más variadas expectativas, desde lo puramente festivo hasta la vertiente musical, pasando por actividades que permitan el disfrute en familia, además de aquellas dirigidas principalmente a los jóvenes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Contratar la organización y tramitación de los festejos taurinos a realizar en esta localidad durante las fiestas patronales 2017, con D. Sergio Blaco Iserte por la cantidad de 7.089,00 € (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Aprobar los presupuestos presentados.

**TERCERO.-** Aprobar el Programa Oficial de actos de las Fiestas Patronales de 2017, el cual se halla en el expediente.

**CUARTO.-** Nombrar mantenedora de las Fiestas Patronales de 2017 a D<sup>a</sup>. María Luz Jiménez Sánchez.

**QUINTO.-** Fijar como cuota de los anuncios del programa de fiestas setenta euros para la página completa y treinta y cinco euros media página.

**SEXTO.-** Fijar como cuota del Libro-Programa de Fiestas cinco euros.

**SÉPTIMO.-** Fijar las siguientes cuotas de bonos y entradas festejos:

- Bono Adultos: veinticinco euros.
- Bono Niños: diez euros.
- Entrada Festejos Taurinos adulto: quince euros.
- Entrada Festejos Taurinos niños: cinco euros
- Comida carne: doce euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas cincuenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA